



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00596646- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de aprobación del seminario electivo "Actuación, dramaturgia textual y retórica escénica", a dictarse en el 2° cuatrimestre del ciclo lectivo 2022, correspondiente al Ciclo de Formación Orientada en Actuación de la Licenciatura en Teatro, de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita que el dictado del mismo esté a cargo del Profesor Dr. Mauro Alejandro Alegret, como complementación de funciones de su cargo concursado de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Cultura y Sociedad en América Latina, desde el 01 de agosto de 2022 y hasta el 31 de marzo del 2023.

Que se incorpora como archivo embebido el programa correspondiente, en nota de orden 2, ajustándose a criterios académicos y contenidos curriculares pertinentes.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Artes tomó conocimiento de lo solicitado y eleva el pedido con opinión favorable.

Que en sesión ordinaria, del día 22 de agosto de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el seminario electivo "Actuación, dramaturgia textual y retórica escénica", a dictarse en el 2° cuatrimestre del ciclo lectivo 2022, correspondiente al Ciclo de Formación Orientada en Actuación de la Licenciatura en Teatro, de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2°: Encomendar al Dr. Mauro Alejandro ALEGRET, Legajo N° 44.813, el dictado del seminario electivo "Actuación, dramaturgia textual y retórica escénica", como complementación de funciones de su cargo concursado de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Cultura y Sociedad en América Latina, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo del 2023, reconociendo funciones desde el 01 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar al

interesado. Cumplido, girar las actuaciones al Área de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.